



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Meta, 30 de abril de 2020

Señor Teniente Coronel
YHOAAN ROBERT CHINOME PATIÑO
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE
Gerente de Proyecto
Villavicencio-Meta

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Mínima cuantía No. 056-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de contratación de mínima cuantía No. 056-CENAC-REGIONALVILLAVICENCIO-2020 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DMORI, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020” , me permito indicar lo siguiente:

No.	OFERTAS
1	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA N.I.T.: 830.065.552-4 REPRESENTANTE LEGAL: PIRABAN RINCON NYDIA HELENA CÈDULA: 51877913

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, por lo cual se evaluará el menor valor ofertado así:

1- OFERENTE: TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA
N.I.T.: 830.065.552-4
REPRESENTANTE LEGAL: PIRABAN RINCON NYDIA HELENA
CÈDULA: 51877913
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: VEGA RINCON RAFAEL ANTONIO
CÈDULA: 79402068



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1- OFERENTE: TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA N.I.T.: 830.065.552-4 REPRESENTANTE LEGAL: PIRABAN RINCON NYDIA HELENA CÉDULA: 51877913 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: VEGA RINCON RAFAEL ANTONIO CÉDULA: 79402068	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X
	-Calidad en que actúa el firmante	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento		X DEBE DILIGENCIAR DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN INDICANDO: ITEM // BIENES // MARCA// FABRICANTE,RELACIONADO EN EL FORMULARIO No.1 DE CARTA DE PRESENTACIÓN.
	-Firma del representante legal suplente	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.MATRICULA MERCANTIL	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Termino de duración	X	
	-Capacidad representante legal	X	
	-Objeto adecuado	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X DEBE DILIGENCIAR DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS QUE REALIZÓ PARA LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA Y DE SER ADJUDICATARIO EL QUE REALIZARÁ A FUTURO.
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO De aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral		X SE LE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR EL DOCUMENTO DE COPIA DEL PAGO DE SALUD Y PENSIÓN DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



	Responsabilidad Fiscal Contraloría	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	Vigencia	X	
	Identidad con el oferente	X	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

Certificado De Existencia Y Representación: El comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web <https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Verificacion-de-certificados-Verificar-Verificar>.

⚠ No es seguro | s3.amazonaws.com/validacertificados/index.html#/muestraVerificacion?codVerificacion=A20297031E775E&nomArchivo=SA20297031E775E.pdf

 **Cámara de Comercio de Bogotá** | Servicio Virtual MENÚ

Certificados Electrónicos

Solicitudes > Certificado con el código A20297031E775E



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20297031E775E
2 DE ABRIL DE 2020 HORA 15:34:15
AA20297031 PÁGINA: 1 DE 3

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LÍMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA
MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE

Boletín de Responsabilidades Fiscales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co




CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2020, a las 16:11:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79402068
Código de Verificación	79402068200430161150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2020, a las 16:53:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300655524
Código de Verificación	8300655524200430165306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144777072

Bogotá DC, 30 de abril del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el/la señor(a) **NYDIA HELENA PRABAN RINCON** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51877913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1: Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144777389

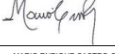
Bogotá DC, 30 de abril del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el/la señor(a) **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA** identificado(a) con NIT número 830065524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1: Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144777249

Bogotá DC, 30 de abril del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el/la señor(a) **RAFAEL ANTONIO VEGA RINCON** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79402068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1: Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Antecedentes Judiciales: De conformidad con lo establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:12:48 horas del 30/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79402088**
Apellidos y Nombres: **VEGA RINCON RAFAEL ANTONIO**

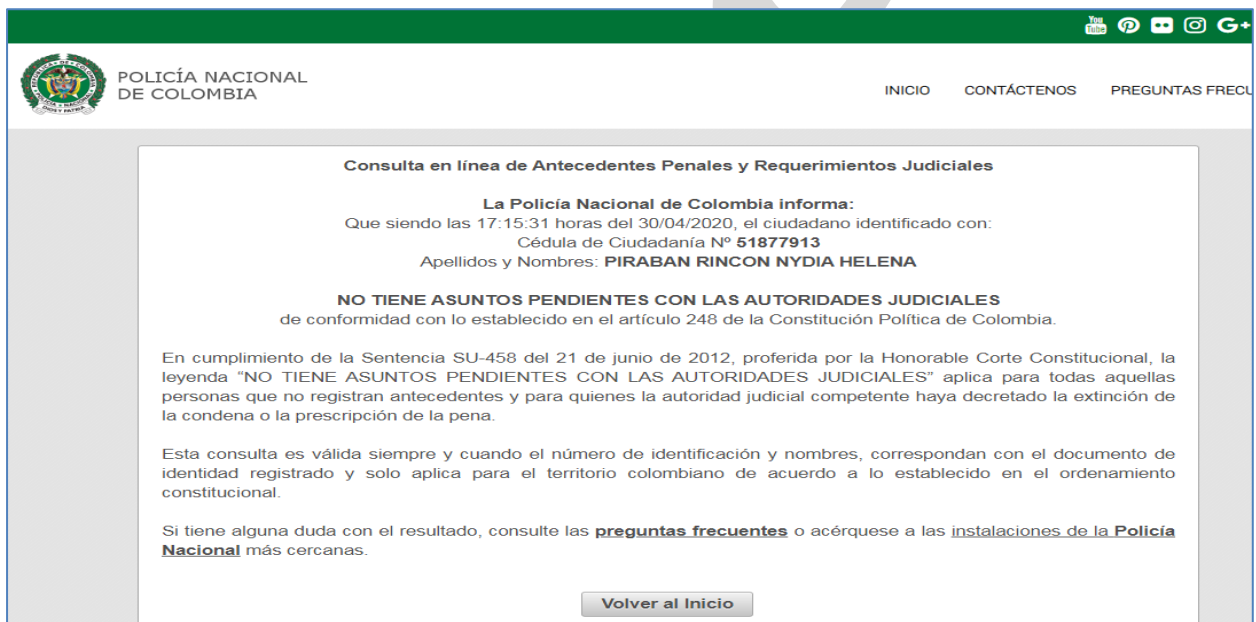
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:15:31 horas del 30/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **51877913**
Apellidos y Nombres: **PIRABAN RINCON NYDIA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

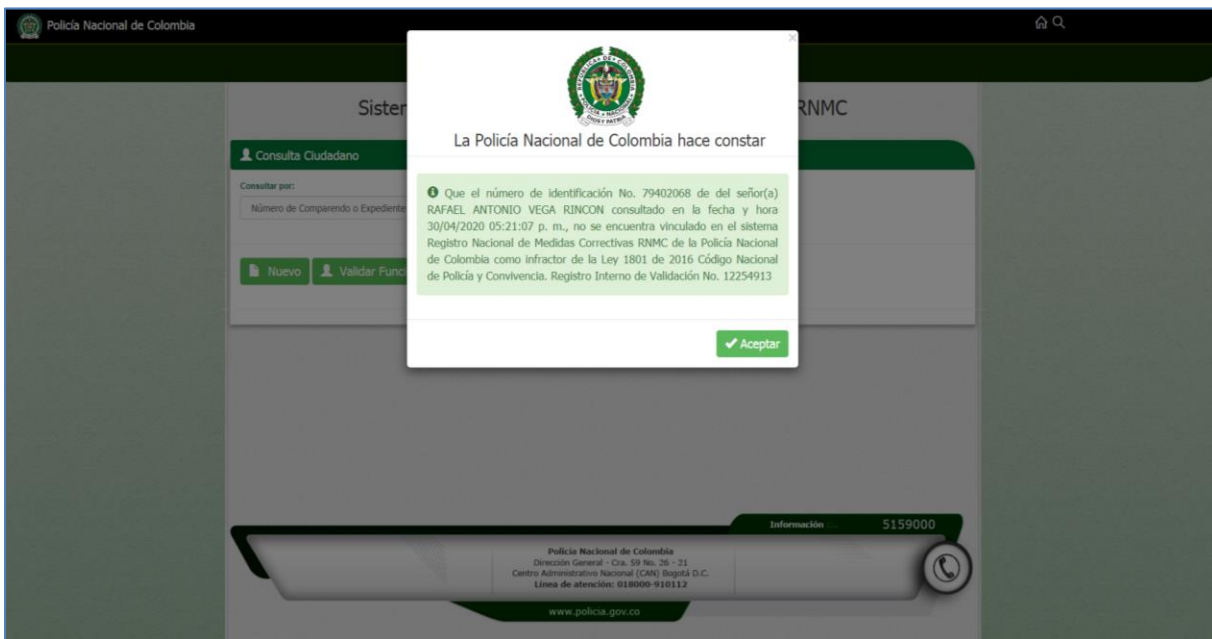
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia: De conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta del proceso, el comité jurídico evaluador realiza consulta ON-LINE a través de la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



**OBSERVACIONES:**

Una vez verificada la documentación allegada por el oferente: **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA** con N.I.T.: 830.065.552-4, REPRESENTANTE LEGAL: **VEGA RINCON RAFAEL ANTONIO** con CÉDULA: 79402068 y de conformidad con lo establecido en DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN de la invitación pública del proceso, se observa que el oferente **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDANO SE HABILITA JURÍDICAMENTE HASTA QUE ALLEGUE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. **SE LE SOLICITA AL OFERENTE DILIGENCIAR DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN DE CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

Lo anterior de conformidad con el literal a del numeral 2.2.1 así:

2.2.1 Carta de presentación de la oferta.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

Debe diligenciar de manera adecuada la información indicando: ítem // bienes // marca// fabricante, relacionado en el formulario no.1 de carta de presentación.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



2. SE LE SOLICITA AL OFERENTE DILIGENCIAR DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS QUE REALIZÓ PARA LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA Y DE SER ADJUDICATARIO EL QUE REALIZARÁ A FUTURO.

Lo anterior de conformidad con el formulario No. 3 –Compromiso anticorrupción así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta).
---	---	--

En caso de resultar favorecida su propuesta el **PROponente** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
---	---	--

3. SE LE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR EL DOCUMENTO DE COPIA DEL PAGO DE SALUD Y PENSIÓN DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO

Lo anterior de conformidad con el literal a del numeral 2.2.6 así:

2.2.6. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co



integral y aportes parafiscales. Adicionalmente anexarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y copia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

CONCLUSIONES:

No.	OFERTAS	CONCLUSIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE
1	1- OFERENTE: TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA N.I.T.: 830.065.552-4 REPRESENTANTE LEGAL: PIRABAN RINCON NYDIA HELENA CÈDULA: 51877913 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: VEGA RINCON RAFAEL ANTONIO CÈDULA: 79402068	NO SE HABILITA JURIDICAMENTE, SE REQUIERE SUBSANAR

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Comité Evaluador Jurídico.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio - Meta
Séptima Brigada
cenacvil@buzonejercito.mil.co

